

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL QUE DESEAN REALIZAR MOVILIDAD PARA FORMACIÓN EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CALLEJA REINA, MARINA	XXXX1696N	F. DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA	3
PALOMO FERRER, ESTEBAN JOSE	XXXX1863S	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2
REY HERNANDEZ, JAVIER MARIA	XXXX7735N	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	1, 4, 5
RUIZ LUNA, JESÚS	XXXX7068C	SEPRUMA	1, 4, 5

Causas de exclusión:

- 1.- El modelo de acuerdo no se corresponde con el del Programa Erasmus+ KA171 para Formación Proyecto 2023
- 2.- El acuerdo no está firmado por la institución de acogida ni por el participante
- 3.- Modificación de las fechas tras la firma del acuerdo
- 4.- El nº de días de movilidad excede el máximo permitido
- 5.- El acuerdo no está firmado por la institución de acogida

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 22 de noviembre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María Zaida Díaz Cabiale
Vicerrectora de Internacionalización

Resolución 15 de enero de 2024
(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Tel.: 952 131111 / relacionesinternacionales@uma.es / Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga